Nota de prensa

De la Serna preside la firma del convenio entre Puertos del Estado, el Puerto de Santander y Adif para la mejora de la terminal ferroviaria de Muriedas

- **El coste total de la actuación ascenderá a 1,1 M€ (IVA no incluido)**
- **Las aportaciones de la Autoridad Portuaria de Santander se harán con cargo al Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria**

Madrid, 9 de junio de 2017 (Ministerio de Fomento).

El ministro de Fomento, Íñigo de la Serna, ha presidido el acto de firma del convenio que regulará las condiciones para la financiación por parte de la Autoridad Portuaria de Santander de la actuación "Mejora de la terminal ferroviaria de Muriedas. Fase I", contemplada en la programación del Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria.

El convenio ha sido firmado por los presidentes de Puertos del Estado y del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif), José Llorca y Juan Bravo, respectivamente, y por el presidente de la Autoridad Portuaria de Santander, Jaime Santiago González.

El coste total de la actuación, que se ejecutará entre los años 2017 y 2019, ascenderá a 1,1 millones de euros (IVA no incluido).

La financiación correspondiente a la Autoridad Portuaria de Santander cubrirá los costes de redacción del proyecto y la ejecución de las obras correspondientes a la actuación, así como los costes asociados a las posibles expropiaciones, pilotos de seguridad, materiales y demás costes asociados a la inversión.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PASEO DE LA CASTELLANA, 67
28071 - MADRID
TEL: 91 597 81 71 / 80 60
FAX: 91 597 85 02

Nota de prensa

Adif llevará a cabo la redacción, supervisión y aprobación definitiva de los proyectos constructivos, previamente aprobados por una Comisión de Seguimiento, así como la licitación de los contratos de ejecución de las obras, que ejecutará asumiendo su titularidad.

La actuación deberá guardar la debida coherencia con las operaciones que la Autoridad Portuaria esté ejecutando o tenga previsto ejecutar para el desarrollo o mejora de las conexiones ferroviarias a su cargo, así como con aquéllas otras dirigidas a la reordenación de las terminales ferroviarias o de la red ferroviaria interior de dicho puerto.

Asimismo, deberá guardar la debida coherencia con las actuaciones que Adif esté ejecutando o tenga previsto ejecutar para la mejora de las características de la línea Palencia-Santander, y permitir una mejora de las prestaciones de los servicios ferroviarios de mercancías afectados, de forma que, conjuntamente con las actuaciones previstas en la línea Palencia-Santander, se pueda adjudicar capacidad a trenes de vehículos de hasta 608 metros de longitud entre Palencia y Muriedas.

En definitiva, las obras mejorarán las prestaciones de la terminal de Muriedas, y con ello las condiciones económicas y de calidad de las operaciones de circulación de trenes y maniobras en el acceso a las instalaciones portuarias.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PASEO DE LA CASTELLANA, 67
28071 - MADRID
TEL: 91 597 81 71 / 80 60
FAX: 91 597 85 02